



25 de Mayo de 2018
DC/42/2018

LA CEDHNL APERTURA INVESTIGACIÓN DE OFICIO POR LA MUERTE DE LA PERIODISTA DÍAZ GONZÁLEZ

La muerte de la periodista de manera violenta, ocurrida al sur de la ciudad de Monterrey el día de ayer, motivó la apertura de una investigación oficiosa por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

El ejercicio profesional del periodismo, ligado en esencia al derecho a la libertad de expresión, es una actividad que se encuentra protegida con parámetros especiales, en consonancia con las obligaciones derivadas de tratados internacionales, legislación nacional y local, además de diversos convenios y acuerdos específicos que brindan protección a su ejercicio.

En el esquema nacional, lo anterior se concreta en el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La apertura de oficio determinada por este Organismo, requerirá a las autoridades investigadoras un informe específico y pormenorizado de las diligencias efectuadas, así como la activación de los protocolos a que haya lugar.

Asimismo, se exigirá que la investigación se lleve a cabo con perspectiva de género y atendiendo al deber especial de la debida diligencia. Deber aplicable en el caso concreto, por tratarse de un caso de violencia contra la mujer.



BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIARES

Personal de la Comisión acudió a las instalaciones del Servicio Médico Forense, a efecto de constatar la realización de las actividades de investigación y brindar, al mismo tiempo, atención y asesoría a familiares de la víctima en diversos trámites ante esta instancia.

De manera complementaria, el Centro de Atención a Víctimas de la CEDHNL, brinda apoyo psicológico y médico a hermanas y hermanos de la víctima, entre otros familiares, desde su arribo a la ciudad, así como a la presente hora.

La atención es constante y permanente, poniendo a disposición de la familia los servicios integrales por parte de esta Comisión Estatal.